



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 89/2025

Salta, 25 de febrero de 2026

Anexo I - PLIEGO BASE DE CONDICIONES PARTICULARES

DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín" y Sedes Regionales.

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de **artículos y productos de limpieza**, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios, **y se regirá por** Artículo 15 del Decreto 1030/16 y Artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/01 y sus modificatorias y complementarios de la Oficina Nacional de Contrataciones.

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de lo cotizado.

ARTICULO 2).-El producto solicitado, deberán cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda. Se aceptarán cotizaciones de marcas alternativas.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el producto que nos ocupa, si no reúne la características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

ARTICULO 4).- La Universidad Nacional de Salta, tiene la facultad de reducir o incrementar las cantidades al momento de la adjudicación.

ARTICULO 5).- Las empresas oferentes deberán presentar muestras de los productos ofrecidos, para evaluar la calidad de los mismos, con la presentación de la oferta.

-----: **Por cualquier consulta previa, referido a las características de los insumos y productos de limpieza, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.-Tel. 425 8701, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas o por mail a compras@oys.unsa.edu.ar**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 89/2025

B) CLAUSULAS PARTICULARES

CUADRO DE INFORMACION:- Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 04- DGOyS-26.

- Expediente SOSM N° 89/2025
- Fecha de Recepción: Hasta el 05/03/26 a Horas: 11:00
- Fecha de Apertura: 05/03/26 a Horas: 12:00
- Local: Dpto. de Contrataciones y Compras de la DGOyS-UNSa.-Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.

ARTICULO 1).-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de mas bajo precio.

ARTICULO 2).- La preadjudicación se tomara por renglón por tratarse de elementos, que no tienen vínculo entre sí.

ARTICULO 3).- Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total de cada Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 4).- En la presentación de las ofertas incluir **especificaciones** del elemento cotizados, siendo este un requisito indispensable.

DE LAS OFERTAS:

I).- Apertura de las ofertas

a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.

d).- Las ofertas pueden presentarse en sobre cerrado.

II).- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES. Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos

a) Si fuera formulada por personas humanas o jurídicas que no estuvieran incorporadas como preinscriptas en el Sistema de Información de Proveedores. (Inciso sustituido por art 1º del Decreto 365/2019 B.O. 15/05/2019, Vigencia: a partir del día siguiente al de su selección que a partir de entonces se autoricen o a los que a partir de esa fecha se convoquen cuando no se requiera autorización previa).



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 89/2025

- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, a excepción de la causal prevista en su inciso f), que regirá por lo dispuesto en el artículo siguiente. (Inciso sustituido por art. 1° del decreto 356/2019 B.O. 15/05/2019. Vigencia: a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL y resultará de aplicación a los procedimientos de selección que partir de entonces autoricen o a los que a partir de esa fecha convoquen cuando no se requiera autorización previa).
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del presente reglamento.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si tuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando tuviera errores u omisiones esenciales.

ARTICULO 5).-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

ARTICULO 6) DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR LA OFERTA

- 1) Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente.
- 2) Copia de la constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en DGR (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.
- 3) CONSTANCIA DE REPSAL
- 4) Decreto N° 202/17
- 5) Constancia de inscripción en el SICO PRO
- 6) Al realizar la Apertura de ofertas se realizará la consulta en la página de la ARCA para consultar el libre de deuda.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 89/2025

ARTICULO 7).-**DE LA ORDEN DE COMPRAS:** LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

ARTICULO 8).-**DE LA FACTURACION:** La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice: "**FACTURAS:** Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°...., Expediente N°, etc.."

ARTICULO 9).-**PLAZO DE ENTREGA:** La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en **INMEDIATO** a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.

ARTICULO 10).-**LUGAR DE ENTREGA:** En Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150- Salta – Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **Libre de FLETE.**

ARTICULO 11).-**CONDICIÓN DE PAGO:** **10 (diez) días hábiles** de fecha de conformación de factura.

.....
Firma y sello aclaratorio del proponente



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: compras@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 25 de febrero de 2026

EXPEDIENTE N° SOSM 89/25

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° XX /26 -DGOyS
ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO II

Señores:

Actividades Económicas N°.....

Domicilio:

SALTA - CAPITAL

Nos dirigimos a Ud/s., con el objeto de solicitarle cotización para la **adquisición de artículos y productos de limpieza** que se describen a continuación, debiendo hacerlo en este mismo formulario y presentado en sobre cerrado con los siguientes datos:

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N°: 04-DGOyS-25

APERTURA : 05/03/26 a Horas 12:00

Lugar de Apertura : Local de la Dirección de OBRAS Y SERVICIOS - UNSa. Complejo Universitario

Avda. Bolivia N° 5.150 - SALTA o por Telef. 4258701

EXPEDIENTE N° SOSM 89/25

La presente contratación, tiene por objeto la adquisición y /o provisión de lo citado precedentemente y se regirá por el Artículo 25, Inciso d), punto 1) del Decreto N° 1.023/01 y sus modificatorias, que reglamenta las Contrataciones del Estado Nacional..

La propuesta deberá venir firmada con el correspondiente sello del oferente, para ser considerada la misma .

Saludamos a Ud/s., muy atentamente.

.....
 Firma AUTORIZADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTALES
1	Bolsas de residuos 45 x 60 minimo de 20mic.	U.	24		
2	Bolsas de residuos 50 x 70 de 20 mic.	U.	33		
3	Bolsas de residuos 60 x 90	U.	80		
4	Bolsas de residuos 80 x100	U.	50		
5	Mopa-repuesto 60 cm x 15 cm, reforzado	U.	10		
6	Mopa-repuesto 100 cm x 15 cm, reforzado	U.	10		
7	Secador reforzado de 40 cm., tipo sachi	U.	40		
8	Secador reforzado de 50 cm., tipo sachi	U.	20		
9	Escobillón-cepillo de 30 cm	U.	40		
10	Escobillón de 60 cm PVC	U.	10		
11	Repuesto de escobilla de Vidrio de acero inoxidable de 35cm	U.	10		
12	Cepillo limpia sanitario con recipiente	U.	20		
13	Franelas medianas 45x50 cm (tipo media naranja o similar)	U.	30		
14	Rejillas reforzadas 45x48, medianas	U.	30		
15	Paño Amarillos x 3 unidades	U.	20		
16	Guantes tejidos liviano con agarre Talle 9	u.	10		
17	Guantes tejidos liviano con agarre Talle 10	U.	10		
18	Guantes REFORZADOS de Nitrilo chicoTalle T7-T8	U.	10		
19	Guantes REFORZADOS de Nitrilo Talle T9	U.	15		
				transporte	

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTALES
transporte					
20	Guantes REFORZADOS de Nitrilo Talle T10	U.	15		
21	Trapo de piso -MEDIANO reforzado - 48x60cm	U.	85		
22	Trapo de piso -GRANDE reforzado - 58x60 cm.	U.	45		
23	Cera liquida para piso parquet tipo Suiza color Roble Oscuro x 5lts	U.	15		
24	Lustra muebles en aerosol 360 cc.tipo Blem	U.	36		
25	Detergente concentrado a granel al 30%	U.	100		
26	Lavavajilla x 1lts.	U.	24		
27	Desodorante liquido (perfume Lavanda) a granel	U.	350		
28	Hipoclorito concentrado al 100% a granel	Litro	350		
29	Cera alto transito incolora x 5lts	U	11		
30	Secuestrante de polvo para pisos, Brilla piso super, x 5lts	Litro	20		
31	Cera roja acrílica x 5lts.	Litro	5		
32	Virulana de acero x 70 gr, paquete x 10unidades	U	10		
33	Cabos de madera de 1,50 mts. reforzado	U.	10		
34	Fibrosponja (tipo schetz, extralimp)	Litro	20		
35	Limpia techo (marca ita Limpia o similar)	u.	5		
36	Palas metalizadas c/cabo	u.	5		
37	Pack de papel higienico blanco 8x300mts	u.	20		
38	Jabon liquido para lavado de manos x 5lts.	u	30		
COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO.					
SON PESOS:			TOTAL		\$

ACLARACION :

SALTA, 25 de febrero de 2026

Firma y sello aclaratorio del Proponente